



## TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN

RADICACIÓN: 154664089001.2017.00002.00  
PROCESO: VERBAL DESLINDE Y AMOJONAMIENTO  
DEMANDANTE: MARIA DEL TRANSITO GOMEZ Y OTRA  
DEMANDADO: HELENA DE LA CRUZ GOMEZ Y OTRO

Teniendo en cuenta lo establecido en el art. 319 del C.G.P., que remite a lo dispuesto por el artículo 110 de la misma obra, se fija en lista de la Secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Monguí, por el término de un (1) día y se corre traslado a la contraparte de la sustentación del recurso de reposición subsidio de apelación propuesta por el apoderado del demandado Gregorio Gómez, por el termino de tres (03) días en un lugar visible del Juzgado y en el microsítio de este Despacho.

DÍA DE FIJACIÓN: 14 de julio de 2022.

EMPIEZA TRASLADO: 15 de julio de 2022, a las 8:00 a.m.

VENCE TRASLADO: 19 de julio de 2022, a las 5:00 p.m.

ELKYN ALDEMAR LOPEZ BARRERA  
Secretario